



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066458/2013, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, solicita la designación interina del Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IA), con carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IME); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Ing. Carlos MAZZUCCO;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interina a la Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN (Leg. 43393 - D.N.I. 22.563.127 - FN: 23-ENE-72), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IA), con carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IME), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2015, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-



